

## DIARIO DE



## BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

## EDICION DE LA TARDE.

## Barcelona.

El baile que se dió anoche en el Olimpo estuvo extraordinariamente concurrido. Gran número de alegres máscaras de todas clases poblaban los salones, por los cuales á penas podia darse un paso. Sin embargo, á pesar de tan distintos caprichos y de disfraces mas ó menos ricos, no se notó ni uno solo de mal gusto ó que desdijese de la lucida concurrencia que bulliciosamente se entregaba á los placeres de la danza ó á embromar á los conocidos.

—Los diarios de Valencia anuncian haber sido contratada para cantar en el Teatro Principal de aquella ciudad la eminente artista Sra. Kenneth, ignorándose la época en que deba verificar su debutto.

—Ayer en la Rambla llamaban la atencion tres curiosidades. El cartelon de un gigante que está de manifiesto; un fauno de tamaño natural que sostenia un rotulo de caretas, y un rotulo de aceite mineral de schiste.

—Anoche entre siete y ocho de ella se encontró tendido en el suelo y bañado en sangre, junto á la última fuente del paseo de San Juan, el cadáver de un jóven, que se nos dijo ser prusiano, y se dedicaba á la fotografia, habitando en la calle de Monserrate. Tenia dos heridas, la una junto á la otra, sobre el costado izquierdo, ocasionadas con un pequeño cuchillo de golpe seguro que fué recogido. Parece que todos los indicios hacen sospechar la perpetracion de un suicidio. El teniente de Alcalde señor Fiol se constituyó en el lugar de la catástrofe para proceder á la instruccion de las oportunas diligencias.

—Escriben de Vinaroz varios pormenores relativos al naufragio del land español *Estrella*, patron Antonio Sanchez, que procedente de Aguilá, se dirigia á nuestro puerto. El buque y su cargamento se perdieron por completo, y la tripulacion fué socorrida y auxiliada con un interés y generosidad digno del mayor elogio.

—El Alcalde y Ayuntamiento de la villa de Vals, al objeto de secundar y cumplir el voto de los antepasados de la misma relativo á celebrar cada diez años una fiesta solemne el 2 de febrero, dia de la Purificacion de Nuestra Señora, aclamándola como abogada y patrona de la salud con el inapreciable titulo ó atributo de *Salus infirmorum*, prepara para el presente año una serie de funciones, cuyo programa acaba de publicarse. Independientemente de varias funciones religiosas, habrá danzas, bailes, fuegos artificiales y torres ó castells.

—Leemos en el *Diario de Villanueva y Geltrú* del jueves:

«Ayer tarde llegó á esta villa el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, delegado por SS. MM. para representarles en los solemnes actos de inauguracion de nuestras aguas y hantizo de nuestro acueducto. Acompañaban á S. E. el señor oficial de la secretaria don Ramon Torrents, nuestro paisano, y el señor oficial de Fomento don José Llopis y el ingeniero señor Parellada. Tambien llegó el señor ingeniero, jefe de la provincia de Tarragona don José Alvarez, y se espera para hoy á los otros señores ingenie-

ros don José de Echevarría y don Elzeario Boix, y al señor arquitecto don Francisco de Paula del Villar.

Hasta altas horas de la noche se ha estado trabajando en el adorno de calles y plazas, y esta mañana misma es probable se tratará de concluir lo que no pudo serlo antes. La animación es extraordinaria, como la afluencia de forasteros.»

Por la Redacción, el secretario: MELCHOR ALÍO.

### Parte comercial.

**Embarcaciones llegadas á este puerto des de el anochecer de ayer hasta el mediodía de hoy.**

Mercantes españolas.

De Tarragona en 3 horas, vapor Ebro, de 57 t., c. don Francisco Cártes, con 45 pipas aceite á varios señores, 51 cajones tabaco y don Juan Artigas, y 35 pasajeros. Consignado á los señores Nicolau y Capo.

De Alicante y Denia en 12 d., laud San Antonio, de 45 t., p. Salvador Seva, con 223 cajones tabaco á don J. Fontanillas, 660 fanegas trigo á don Luis Castells, y 60 balas lana á don J. Jeumandreu.

De Cullera en 3 d., laud Angeles, de 20 t., p. Bautista Carrillo, con 120 millares naranjas.

De Alicante y Tarragona en 13 d., goleta Merceditas, de 70 t., c. don Juan Linares, con 150 sacas lana á don J. Jeumandreu, 161 qq. higos á don C. Fiol y Boda, de 200 id. id. y 2000 fanegas trigo á la órden, y 2 balas papeleta fumar á don C. Dauner.

De Marsella y Cete en 8 d., pallebot Victoria, de 62 t., p. Antonio Arbana, con 200 cajas acero á los Sres. Solá y Amat, 39 id. goma á don B. Nohet, 85 barriles alquitran á los Sres. Pujol y Vergés, y 230 cueros á los Sres. Solá y Monner.

De Marsella y Cete en 12 d., laud San Juan Bautista, de 21 t., p. Bautista Dordá, con 3 barricas café á don Juan Roque, 10 id. salicosa á don J. P. Canal, 10 id. id. á don J. Nadal y compañía, 50 balas fécula á don B. Nohet, y 50 id. id. á don J. T. Cros.

De Valencia en 3 d., laud Pilar, de 33 t., p. Vicente Rams, con 205 cajones tabaco á los Sres. Fontanillas y Pomés, 16 pipas vino á don Pedro Juventen, de 20 id. id. á don Isidro Navarro, 8 id. id. á don J. Duran y Vidal, 36 sacos arroz á don Rafael Polo, y 35 id. id. á don Fulgencio Suñer.

De Santander en 25 d., bergantín San Daniel, de 192 t., c. don Antonio García, con 1712 sacos harina á don José María Serra y 900 id. id. á la señora viuda Milans.

De Marsella en 20 horas, vapor Menorca, de 128 t., c. don Pedro Carreras, con 50 sacos fécula y 2 cajas drogas á don M. Liebet, 65 sacos cucuma á los señores Solá y Monner, 98 id. goma y fécula á don B. Nohet, 42 id. goma á los señores Solá y Monner, 80 id. drogas y 2 balas seda á don R. Verdalet, 30 sacos fécula y 4 barriles prusiato á don E. Dauner, 2 cajas juguetes á don C. Canal y Rovellat, 25 cajas maquinaria á don P. Bohigas, 907 cueros á los señores Cascante y Anglada, 52 bultos quincalla y otros efectos á varios señores y otros de tránsito y 3 pasajeros. Consignado á don Francisco Novell.

Idem extranjeras.

De Liverpool en 35 d., bergantín inglés Temiscovata, de 186 t., c. Starkings, con 60 toneladas hierro á los señores Serra y Calsina, 6 vagones para el ferro-carril de Granollers, 4 cajas maquinaria á los señores Batlló hermanos, 2,348 trozos palo lima á don E. Dauner, 20 balas gambía á don Ignacio Domenech, 1 locomotora y 4 cajas maquinaria á los señores Girona hermanos.

De Swansea en 25 d., corbeta rusa Iliad, de 250 t., c. A. Straud, con 250 toneladas carbon de piedra y 4 id. coque para el ferro-carril de Granollers.

## Correo de Madrid del 15 de enero de 1861.

### PARTE NO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del 15 de enero

COTIZACIÓN OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. o. consolidado, sin cupon, á 43-15 c. al contado.

—Asoripciones de 1.º al contado. —Títulos del 3 p. o. diferido, sin cupon, á 41-80 al contado.

—Amortizables de primera clase, p. al contado.—1.º de segunda, p. al contado.—Deuda de personal, 41-20 al contado.

Acciones de carreteras del 4 p. o. anual. Emisión de 1.º de abril de 1850, de á 4,000 rs. 93-25 al contado.—Id. de 3,000 rs. 93-00 d. al contado.—Id. de 1.º de junio de 1851, de á 3,000 rs.

al contado.—Id. 31 de agosto de 1854, de 2,000 rs. p. al contado.—Id. de 1.º de julio de 1855, de á 2,000 rs. sin cupon 94-50 al contado.—Id. 5 de marzo de 1855, procedente de la de 13 de agosto de 1853, de á 2,000 rs. p. al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de á 1,000 rs. 8 p. o. anual, sin cupon, 108-15 al contado.—Del Banco de España, 215 d. al contado.

Acciones de la Sociedad española mercantil e industrial, capital 1,900 rs. Gasemboiso, 75 por 100 al contado.

Cambios.—Londres á 30 d. f. 33-25 p. —París 68 d. v. 5-31 p. —Albacete 1 1/2 d. —Alicante 1 1/4 b. —Almería 1 1/2 p. b. —Badajoz 1 1/2 d. —Barcelona 1 1/2 d. b. —Bilbao 1 1/2 d. b. —Burgos 1 1/4 b. —Caceres 1 1/2 b. —Cádiz par d. —Córdoba 1 1/2 d. d. —Coruña 3 1/2 p. d. —Granada 1 1/2 d. —Guadalajara par d. —Jaén 3 1/2 p. d. —Leon 1 1/2 d. —Logroño 1 1/2 d. d. —Lugo 1 d. —Málaga 1 1/2 b. —Murcia par d. —Orense 1 p. d. —Oviedo 1 1/2 d. b. —Palencia 1 1/2 d. b. —Pamplona par d. —Pontevedra 3 1/2 d. d. —Salamanca 1 1/4 d. d. —San Sebastián 1 1/2 d. b. —Santander 1 1/2 b. —Santiago 1 1/2 d. d. —Segovia par d. —Sevilla 1 1/4 d. d. —Soria 3 1/2 d. d. —Tarragona 1 1/4 b. —Toledo 3 1/2 d. d. —Valencia 1 1/4 p. b. —Valladolid 1 1/4 b. —Vitoria 1 1/2 d. b. —Zamora par d. d. —Zaragoza 1 1/4 b.

(De la Epoca.)

Anoche tuvo lugar en la embajada de Francia una de esas fiestas quincenales que son mas agradables todavía que los grandes bailes, ya por lo escogido de la concurrencia, ya por el

to carácter de intimidad, que es el encanto de las reuniones debidas á la amable embajadora de Francia y á su esposo. El *Constitucional* anuncia hoy entre las damas que asistieron á este lindo baile á la princesa Pio, á las duquesas de Medinaceli, de Buena y de Fernandina; á las marquesas de Molins, los Arenales, Caicedo y Sierra-Buitones; las condesas de Crivelli, la Címera, Fuenrubia, Cambo-Alange, Esclafani y Superruda; las señoras de San Roman, Coello y Quesada, Figuera, Lasala y Saavedra, y las señoritas de Preston, Cueto, Benafía, Sierra-Buitones, Soveral, Bruneti, Roca de Togores, Rubianes y Campo-Alange.

Hasta las dos y media la fiesta no había perdido nada de su alegría y brillantez.

Mañana vuelven á abrirse los bellos salones de la legacion de los Estados-Unidos, y los viernes recibe la señora condesa de Velle.

Madrid 15 de enero.

(De la Correspondencia de España.)

El capitán de fragata D. Jacobo Oreyro, ha sido nombrado comandante de la corbeta «*Na z arredo*», el teniente de navío D. Pedro Ramirez Isasi, comandante de la goleta de helice «*Africa*», y el de igual clase D. Pedro de la Calleja, comandante del vapor transporte «*D. Antonio Escaño*».

—El periódico oficial publica el resumen de los estados de expedientes sobre autorizaciones para procesar á las autoridades y empleados administrativos, despachados por la seccion de Estado y Justicia, del Consejo de Estado en los meses de noviembre y diciembre, últimos. De dicho documento resulta que se han concedido 115 autorizaciones, se han negado 7, se han declarado innecesarias 2, y necesaria 1.

—La Caja general de Depósitos tenia existentes en fin de la segunda semana de diciembre, en metálico y cuentas corrientes 1,059.174.691,90. Recibió durante la tercera semana 31.181.029,84. Devolvió en la misma 32.286,882,79. Quedaban existentes 1,061.071,838,95 al finalizar la misma semana.

—Los resultados, hasta ahora conocidos, del censo de poblacion, son altamente satisfactorios. No hay una sola provincia de España cuya poblacion haya disminuido desde 1857 hasta el día. En todas, ó en casi todas las capitales de España hay aumento considerable, y en Madrid, como ya hemos dicho, es mas de 19,000 almas; faltando solo algunos centenares para que la cifra oficial de sus habitantes llegue á 300,000; lo cual prueba que la poblacion verdadera escude de este número, pues es imposible impedir algunas, aunque ligeras oscilaciones. El nuevo censo llevará sobre el anterior la ventaja de clasificar las personas que saben leer y escribir, y las diferentes profesiones de los habitantes de España.

—Ayer ha fallecido en esta corte á una edad sumamente avanzada, el rector de la iglesia de San Cayetano, don Nicolas Señore, último provincial de los padres gilillos, y sacerdote respetable por su ciencia y fervor religioso.

—A 42,614 reales ascendia el día 12 la suscripcion abierta en Zamora para socorrer á los inundados. Entre las personas que han contribuido, figura el obispo con 4000 reales, el seminario con 2000, el Gobernador civil con 1000, el Alcalde y seis personas mas con 1000 reales cada uno.

—La rifa á beneficio del Padre Santo produce grandes resultados lo mismo en Europa que en América. En pocos días se han despachado 35,000 billetes. Entre los lotes figuran objetos muy preciosos que han servido para el uso personal de Su Santidad.

—Las señoras de Perpiñan han remitido una caja de alhajas para la rifa á favor del Padre Santo.

—Pocos han sido los estragos que las aguas han ocasionado en la provincia de Leon, y estos remedidos por la mayor prontitud, gracias á las acertadas disposiciones de aquel Gobernador civil, secundado por los ingenieros y todo el personal de obras públicas; así es que la Autoridad civil se encuentra querida y respetada por todos los pueblos que reconocen su actividad y buen deseo para atender á cuantas necesidades reclaman.

—Segun el *Reino*, el señor ministro de Hacienda pasó una comunicacion el sábado último al tribunal Supremo de Justicia, manifestando que no le era posible presentarse á prestar declaracion ante tan respetable tribunal en la causa del señor Yañez Rivadeneira por haber funcionado como autoridad en la misma causa.

—En Málaga se temia algun temporal de S. E., temible en aquellas aguas, pues siempre que han ocurrido desgracias marítimas han sido ocasionadas por aquel tiempo. Los buques detenidos van navegando hácia el Estrecho por seguir soplando el Levante.

—El 12 del actual han empezado á funcionar de nuevo las fabricas de papel, y harinas que tienen en Villalgorido de Jucar los señores Gozálvez. Estas fabricas han sufrido horriblemente en las últimas inundaciones, habiendo perdido los señores Gozálvez grandes cantidades de harinas, drogas y papel, y visto arruinados por las aguas muchos edificios de los que formaban su vasto establecimiento; de forma que sus perdidas no bajan de 80,000 duros. Pero gracias á enormes sacrificios y á una actividad admirable, las fabricas citadas funcionan ya, y la de papel, aumentada recientemente con nuevos cilindros, puede abastecer á todos los periódicos de la corte.

—El 12 salió de Sevilla para Tetuan el batallon de Africa, que estaba de guarnicion en aque-  
lla ciudad.

—El gobierno ha librado 60,000 rs. al gobernador de Zamora, para que atienda con ellos á las necesidades más urgentes de la multitud de desgraciados que han quedado sin albergue.

—El cuartel que se construye en la Montaña del Príncipe Pio, presupuestado en 17 millones, es de una estension de 700 pies de largo por 300 de ancho. La fachada será sencilla; constará de dos cuerpos, con ventanas cuadrilateras acristaladas. Una galería interior pondrá en comunicación las dos divisiones, correspondientes cada una á un batallon. Cómodas y anchas escaleras interiores, y cuatro rampas exteriores, convidaran á habitar el nuevo cuartel. Una parte de las cuadras de las compañías destinadas á lavatorio y aseo se emplearan. Dos filas de camas llenarán los dormitorios; habrá una gran cantina, y dos grandes patios proporcionarán recreo á la tropa.

—El temporal parece ha impedido el que se principiara á abrir la zanja para demarcar el ensanche de Madrid acordado por el gobierno; pero tan luego como el tiempo lo permita se emprenderá, según á uno de nuestros colegas dicen, esta operación, que debe quedar terminada antes del próximo verano.

—Reconocidas anteayer en la fábrica de tabacos de esta corte las primeras 20 barricas de hoja de Virginia y Kentuky que entregó el nuevo contratista por cuenta de la consignación que le hizo la direccion general de rentas estaçadas, dice el *Acino* que, según sus informes, todas han sido desechadas por la mala calidad del género, que además de ser verdoso-oscuro y empegotado, contenía una cantidad de venata, que se ha calculado que e. cedía del 40 por 100.

—En los últimos veinte y cuatro años se han creado, según el *Pensamiento Español*, once duques, sesenta y cinco marqueses, cincuenta y tres condes, treinta vizcondes y seis barones.

—El estimable escritor don Teodoro Guerrero se ha casado en la Habana con la señorita doña Aurora de Figueroa.

—En el anfiteatro de Astley, en Londres, fué muerto el 7 por un león llamado Havelock, un tal Smith, criado de Crocket, el dueño de las fieras que da representaciones con ellas los dias festivos. Había tres leones en una jaula. Lograron arrancar una barra de hierro y se espacionaron por la habitacion. Al entrar en esta Smith, Havelock echó á correr tras él, y alcanzándole por detrás en el momento que iba á saltar á un patio, le derribó y le sepulló los dientes en la garganta, matándole en el acto. Cuando llegó el domador, Havelock estaba con el hocico sobre el cadáver, y ni él ni los otros leones, que estaban como espantados, hicieron resistencia alguna para entrar en la jaula.

—En vista de que se repiten con demasiada frecuencia los casos de muerte por el clorofórmo, y esto aun en los grandes hospitales, donde no puede ponerse en duda la instruccion y competencia de los operadores ni de sus ayudantes, se ha procurado buscar medios para vencer la especie de intoxicacion que determina aquel anestesico. Entre ellos se han ensayado recientemente en Alemania, con buen éxito, la traqueotomía y la faradizacion del diafragma.

—No es en verdad muy lisonjero el cuadro que un corresponsal inglés traza de la organizacion moral de los Estados Unidos. Lo extraño para el corresponsal á que nos referimos no es que la Union se haya disuelto, sino que haya durado tanto tiempo. «Los desórdenes morales como los físicos, dice, traen siempre consigo sus consecuencias. Montesquieu lo ha dicho: la virtud es la base de la republica. Y cómo habria podido sostenerse la norte-americana faltándole esta base? En los Estados-Unidos, los hombres de bien, los hombres emipientes, los ciudadanos útiles y los buenos republicos, están completamente separados de los negocios. El gobierno del Estado está en poder de las medianías. El tráfico en los destinos no tiene paralelo, ni aun en los Estados mas corrompidos y abyectos del viejo Continente. Su administracion es la mas corrompida del mundo. Los fraudes son enormes y frecuentes. Ahora mismo acaba de robarse al Tesoro un millon de duros. El poder judicial es el mas venal de la tierra. La mafia fe es el alma de su comercio. El libertinaje, la mas arraigada de todas sus instituciones.»

—Han sido nombrados inspectores de estadística de la provincia de Avila el segundo comandante de infantería en situacion de reemplazo D. Juan Echenique y Retamal; de Orense; el teniente coronel de caballería D. Nicasio Sierra; y el comandante de la propia arma D. Antonio Rodriguez Mayor; de Santander, el comandante de caballería D. Juan Hernandez Sanchez; y de Zaragoza el segundo comandante D. Francisco Martin y Gomez.

—El frio es insoportable en Londres, según escriben de aquella capital. Las nevadas son frecuentes; los témpanos de hielo navegan por el Tamesis como por el polo ártico; las aguas ornamentales de los parques han pasado al estado sólido de tal manera, que el día 5, habia 30 ó 40,000 patinadores en la Serpentine. Entre los patinadores, además de los miembros del club de estos, y el público, se veian miembros del Parlamento y de la nobleza, que descendian de sus caballos ó carruajes, y se lanzaban á describir líneas sobre el hielo como los demás miembros de la sociedad.

—El observatorio de Madrid ha publicado ya el *Anuario astronómico* de 1861, que está de venta en las librerías de Cuesta, Bailly y Duran. Es un libro tan bello como curioso, y contiene hermosísimas láminas en que se reproducen con la mayor exactitud las mejores fotografías del eclipse de 18 de julio de 1860, sacadas en el desierto de las Palmas. El observatorio de Madrid ha prestado un nuevo é importante servicio á la ciencia astronómica con la publicación de este libro, que á estas fechas empezará ya á circular por el extranjero.

—Por consecuencia de haber abandonado don Fernando Cubells el contrato que celebró con la Hacienda pública para la ejecución de las conducciones terrestres de sal en la Península e islas Baleares durante los años de 1861, 1862 y 1863, y en cumplimiento de lo mandado en la Real orden de 20 de diciembre último, se procederá a la nueva subasta que debe efectuarse a perjuicio de aquel interesado, en la Dirección general de Rentas estancadas el día 23 de febrero próximo.

—En lo sucesivo, los brigadieres con mando de regimiento, en todas las armas, é institutos del ejército, no usaran en el morrión-ros, chaco, sombrero ó gorra, otro distintivo que los tres galones correspondientes al empleo de coronel que se hallan desempeñando con objeto de que tenga cumplido efecto lo prevenido en la circular relativa á las divisas de las graduaciones militares.

—Se ha resuelto que, según lo dispuesto para los jefes y oficiales que solicitan ó son consultados para el retiro, se marque el provisional que pueda corresponderles á los que por ser declarados dementes incurables deban ser baja en el ejército.

## CORTES.

### SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto de la sesión del día 14 de enero de 1861.

Se abrió á las dos y veinte minutos, y leida el acta de la anterior, dijo:

El señor CALONGE: Por una equivocación involuntaria, hay una omisión importante en la página 662, línea 23 del *libro de las Sesiones*; omisión que varia el sentido de lo que yo manifieste hablando de las vacantes de sangre. Yo dije que se daría una cuarta parte á los que en el arma correspondiente se hallasen calificados para el ascenso por antigüedad ó por elección, y la palabra «antigüedad» se ha omitido, importandome que conste así.

El señor secretario RUIZ DE LA VEGA: Habiendo oído la rectificación los taquígrafos, constará así en el *Diario*.

Acto continuo fue aprobada el acta.

Entrándose en la orden del día, continuó la discusión pendiente sobre la ley de ascensos militares.

La comisión presentó redactado nuevamente el art. 82, é impugnándolo el señor Calonge, dijo este senador:

Veó ahora la notable diferencia que existe entre el nuevo artículo y el que antes había presentado la comisión. Se establece en primer lugar el retiro por edad para los subalternos del estado mayor y de plaza, y para los de los cuerpos facultativos; principio de igualdad que yo acepto, si bien lo hubiera desenvuelto de otra manera, pues la edad de retiro para los subalternos de los cuerpos facultativos y estado mayor, la habria yo fijado en la misma aprobación ya respecto á los subalternos de las armas generales. De este modo, ese pensamiento de igualdad hubiera sido mas completo, evitándose á los subalternos de los cuerpos facultativos la odiosidad que naturalmente ha de recaer sobre ellos, porque los de las armas generales dirán: ¿por qué á nosotros se nos ha de retirar á los 50 años, y á los de los cuerpos facultativos á los 54?

En efecto, señores, si se cree que á cierta edad son mas perjudiciales que convenientes ciertos oficiales en infantería ó caballería, lo mismo debe juzgarse con relación á los cuerpos facultativos, y por lo tanto creo que si es aceptable la innovacion hecha en el art. 83, no así la manera de desenvolver el pensamiento que la innovacion contiene, siendo siempre por lo demas infinitamente mejor el art. 131 como se presenta, que no como venia anteriormente.

Contestando al señor Calonge el señor conde de Velarde como individuo de la comisión, dijo, que está no podía dar gusto por completo á dicho senador, pero que una vez que aprobaba el pensamiento del artículo, esperaba que también el Senado lo aprobase.

El señor Luxan lo combatió tambien aunque tomando distinto rumbo que el señor Calonge.

El retiro por edad (decía) tuvo su origen en Francia con motivo de la enorme masa de oficiales excedentes que vinieron á pesar sobre su tesoro, á consecuencia de la catástrofe de Waterloo. Solo esa circunstancia hizo allí necesaria tal medida, porque en tésis general, el retiro por edad es una cosa que no se comprende. ¿Pues qué el día que marca la comisión, ¿concluyen acaso las facultades físicas y morales del hombre? ¿Es una campanada fatal que va á destruir en un momento dado lo que en él existe? Eso es querer mas que la Providencia. Todos nacemos del mismo modo; ¿pero vivimos el mismo número de años? No: porque esto se halla sujeto á las condiciones de la economía animal de los vivientes.

No puede, pues, en tésis general defenderse el retiro por edad; y aun es menos aplicable ese principio á los cuerpos facultativos, atendida su especial organización.

Contestando el señor marques de la Habana á los dos senadores que habían impugnado el artículo, dijo entre otras cosas:

«Ese retiro, como ha dicho muy bien el señor Luxan, se creó en el ejército francés; pero la verdad es que ese principio está desde entonces sirviendo como una de las principales bases de la buena organización de aquel ejército. Su objeto es ver cómo pueden organizarse las carreras en términos que al llegar las respectivas edades, no se encuentren desproporcionadas»

entre estas y los empleos que hayan de desempeñarse; he aquí la necesidad del retiro. No habiendo ascenso sin vacante, los empleos no pueden obtenerse sino por retiro ó por muerte, y así es que para tener buen ejército, debería acertarse la edad del retiro, si bien esto traería el inconveniente de echar sobre el Tesoro una inmensa carga. Entre tanto, la necesidad del retiro forzoso es incontestable, porque las disposiciones de las ordenanzas especiales de los cuerpos respecto á instruir expedientes de incapacidad física y moral a fin de retirar del servicio al que ya no tenga aptitud para él, no han dado resultado ninguno hasta ahora; y al quedar ilusorias las referidas disposiciones, se perjudica en general el buen servicio del Estado. Por lo demás, fácilmente comprenderán todos los señores senadores, que ha de haber mas aptitud en individuos que estén comprendidos entre los 50 y los 60 años de su edad, que no entre los que tenga 60 á 70.

El señor Mata y Alos combatió tambien el artículo como los señores Calonge y Luxán, y refiriéndose al cuerpo de estados mayores de plazas dijo lo siguiente:

«Yo creo que el rebajar la edad para el retiro á los individuos de esos estados mayores, va á dejar completamente inerte la carrera de algunas de sus clases. Se comprenderá esto fácilmente con solo decir que en dicho estado mayor son 28 los empleos que corresponden á la clase de segundos comandantes, habiendo para esos 28 empleos 34 capitanes, los cuales tienen en su contra 18 escedentes, y la tercera parte de las vacantes de los 28 empleos referidos, que corresponden á los segundos comandantes de ejército; y ademias los capitanes de la escala practica de artilleria, que á los ocho años de empleo pasan á segundos comandantes de estado mayor de plazas.

Fácilmente se comprende tambien cuán difícil es que llegue á retirarse de segundo comandante un capitán de dicho estado mayor; pero si alguno llega á ese empleo, será matemáticamente imposible que pueda servirlo el tiempo necesario para obtener el retiro de 2.º comandante. Y si esto sucede respecto á los capitanes, que no sucedera respecto á los subalternos? Tengase en cuenta que el capitán más moderno de des de esta clase lleva quince años de empleo, y que va á ser postergado por otro que no cuenta mas que ocho, como sucederá á los de la escala practica.

En vista de esto, quisera yo, porque con ello á nadie se perjudicaria, que se alargase la edad del retiro á los sesenta años para los capitanes y subalternos de estados mayores de plaza, pues así tendrían cuatro años más de servicio, pudiendo hacer su situacion algo mas ventajosa.

El señor presidente del Consejo de ministros hizo uso de la palabra luego que concluyó de hablar el señor Mata y Alos, y reflexionando acerca de si es ó no conveniente el retiro por edad en los cuerpos facultativos, dijo:

«Creo que es conveniente y necesario el retiro en los cuerpos facultativos, si bien encuentro justa la prolongacion de edad que hace la confesion, así como tambien el que aquellos cuya inteligencia especial sea de gran utilidad puedan ser conservados en el servicio, aunque su físico este algo decaydo, ocupandolos en algun establecimiento donde sea la cabeza, y no los pies ni las manos, lo que tenga que trabajar; á eso abre la puerta el artículo que se discute.

Asimismo es aceptable la continuation por cuatro años de los que lleguen á la edad fijada conservando una robustez poco común, y señores, debo añadir que por inconvenientes que ofrezca la formacion de esos expedientes, siempre serán menores que los que se han de tocar para hacer la declaracion contraria.

Terminado este debate despues de ligeras rectificaciones, el artículo 82 fué aprobado.

Tambien lo fué sin discusion el 83 refundiendose el 83 en él.

El 85 fué combatido por el señor Sierra.

El señor conde de Puhonrostró dirigió una pregunta á la comision respecto á la inteligencia de este artículo, á la cual contestó el marqués de Guad-el-Jelú; trascurridas las horas de reglamento, se levantó la sesion.

Eran las cinco.

## CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. DUQUE DE VILLATERMOSA.

Estrato de la sesion celebrada el dia 14 de enero de 1861.

Se abrió á las dos, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Pasó á la comision una exposicion del señor arzobispo de Valladolid, sobre la parte relativa á cementerios, en el proyecto de ley de ayuntamientos.

Se dió cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en la ultima sesion.

Se anunció que el señor Lopez Roberts (D. Dionisio) renunciaba el cargo de individuo de la comision de actas.

Se leyó una proposicion del señor Armada y Valdes apoyando un proyecto del ferro-carril de Santiago al puerto de Carril, sin subvencion del Estado ni de las provincias que atraviesa, proyecto que se tomó en consideracion y pasó á las secciones para el nombramiento de comision.

El señor Prats y Soler escitó el celo de la comision que entiende en el proyecto relativo á la deuda de Ultramar.

El señor Gonzalez de la Yega dijo que la comisión trabaja con el mayor celo y actividad, pero que espera un expediente que ha pedido al gobierno.

El señor Uhagon preguntó en qué estado se encuentran los trabajos de la comisión encargada de examinar las cuentas de 1850 á 1856.

El señor Hernandez dijo que están examinadas hasta las de 1851, pero que después no ha vuelto á reunirse la comisión por no convocarla el presidente.

Entrándose en la orden del día, se puso á discusión una interpelación del señor Mendez Vigo sobre la emigración que desde las costas de Cantabria se hace á Cuba y otros puntos de América, calculando esta emigración anual en el 16,000 jóvenes. El orador enumeró los inmensos males que al país y á los emigrantes mismos en particular se les irrogan, y concluyó rogando al gobierno que tome las medidas necesarias para que ya que no se corte el mal radicalmente, lo que cree imposible, al menos se le reduzca á las menores proporciones posibles.

«Por esta emigración (decía) se originan considerables perjuicios á terceros; y grandes males al Estado; 5,366 mozos de edad de 20 años habia disponibles en Asturias para la última quinta; pues bien, 1,625 solamente han ingresado en caja, y faltan 476, porque 32 ayuntamientos, después de recibir todas las edades, no han podido aprontar sus cupos. Así, en el actual reemplazo, han dejado de ingresar en las cajas del ejército 476 mozos. Véase cuál es la falta de población que hoy se experimenta. Hay más los que están sirviendo por mozos que se hallan en Ultramar, pasan dos ó tres años mientras se resuelven sus expedientes, y nadie les indemniza de estos perjuicios».

El art. 127 de la ley de reemplazos, con haber relevado á los emigrantes de la fianza, hace que aquellos mozos puedan eludir los efectos de la ley, ó marchándose á los Estados Unidos, ó enviando una certificación de inutilidad, que no falta quien diga que se suele obtener con facilidad; está á todas luces causa inconvenientes gravísimos».

Ya habéis oído, señores, los grandes males que la causa al Estado y á los mozos que quedan en el país las emigraciones. Veamos cuál es la causa de esa inmensa mortalidad de jóvenes emigrantes, y cómo verifican su viaje.

Esta emigración proviene de una costumbre inveterada de creer que los emigrantes inmediatamente que lleguen van á coger los tesoros de Creso! Así es que desde que un joven que ya desde primeros años le acostumbra á esa idea, está destinado á América, no hay medio de apartarle de su objeto. Como las familias viven casi aisladas, no saben la suerte de los muchos infelices que mueren; y con uno que vuelva trayendo unos cuantos miles de duros, ya todos se creen recompensados».

Allí un padre que apenas tiene mil ó dos mil reales de capital, contrata con un armador por todo su caudal el pasaje de un hijo. Cuando sale el buque, después de los lamentos y lágrimas de sus familias, empiezan los trabajos de los emigrantes. Esos buques llevan mas gente de la que cómodamente cabe; no llevan facilitativo; salvas escepciones honrosas; pues entre los armadores hay personas en quienes la humanidad puede más que el interés, ó si llevan facilitativo, no miran los especuladores á que sea bueno, sino á que les cueste poco».

Esta mandado que cada buque no lleve sino un pasajero por cada tonelada, además de la carga y la aguada. Pues bien, un buque de 300 toneladas con 200 de carga suele llevar 300 pasajeros».

Llegan á América, desembarcan, y ó hay falta de brazos y son bien colocados, ó llegan en mala ocasión y andan errantes en busca de colocación. Agréguese á esto el cambio de clima y las enfermedades, y se comprenderá como al cabo de poco tiempo se hacían en los hospitales y se mueren».

Yo escito, pues, al señor ministro de la Gobernación, para que examine los datos á que he aludido, y prepare un remedio eficaz á estos males. No opino porque el gobierno adopte ninguna medida coercitiva y violenta; pero toda vez que se trata de gente de menor edad, creo que el gobierno puede y debe velar por sus vidas y sus intereses. Hoy existen ciertas disposiciones y pueden darse otras análogas para dificultar las emigraciones, con lo cual se conseguiría hacer menor el perjuicio de tercero y el del Estado».

El señor ministro de la Gobernación, conviniendo con el diputado interpellante en que es imposible cortar el mal de raíz, dijo lo siguiente:

«No necesito recargar el cuadro de calamidades que afligen á los que emigran, sobre todo á los países extranjeros de Ultramar. El señor Mendez Vigo cree que ciertas medidas darán grandes resultados; yo, que tengo preparado sobre esas medidas un proyecto de ley, no creo que produzcan gran cosa. La ambición que despierta el espectáculo de la prosperidad de algunos que han ido á América, es una de las causas principales de esas emigraciones. No se contentan muchos con tener un pasar mediano; la aspiración natural de todos es tener un capital, y mucho más en el siglo presente, en que se aprecian mas los bienes de fortuna que se han apreciado en otras épocas de la historia».

Al hombre á quien no le arredra embarcarse en un buque de poca capacidad, á merced de un hombre que especula con la salud del pasajero, que no teme los peligros del clima ni el abandono, ¿cree su señoría que podrán arredrarle las medidas reglamentarias? Mientras en España las clases trabajadoras no encuentren la forma de tener un capital, irán á buscarle fuera á toda costa».

El gobierno, sin embargo, trata de tomar algunas disposiciones. Cree, con el señor Mendez Vigo, que las medidas represivas son completamente inútiles. El gobierno debe no im-

dir la emigración, sino dirigirla. Nosotros no podemos considerar como emigrado á ninguno que vaya á nuestras provincias de Ultramar; al contrario, debemos favorecer la emigración en beneficio de aquellas provincias, y por consiguiente en provecho del Estado. Debemos garantizar también los intereses de los terceros que puedan ser perjudicados por los emigrantes; y creo que si están sujetos á la ley de reemplazos, deben dar gracias al embarcarse.

El gobierno debe también establecer ciertas reglas para salvar á los infelices de la codicia de los especuladores. Sin embargo, el pago al contado, que quiere el señor Mendez Vigo, coartaría tanto la libre contratación, que no podría adoptarse sin grandes cortapisas. Si uno que se propone ir á las repúblicas del centro ó del sur de América, quiere dar una fianza del pago en España, no puede el gobierno poner límites á esa contratación. Si se obliga solo por trabajo personal, entregando su persona á discreción del empresario, entonces es cuando el gobierno debe oponerse á ello.

Adoptadas estas reglas, las únicas medidas que restarian á adoptar á la administración serian las de policía é higiene.

De manera que estamos de acuerdo en el mal: no estamos completamente de acuerdo en las causas que su señoría ha indicado, y estamos casi de acuerdo en los remedios.

Después del ministro de la Gobernación hizo uso de la palabra el señor Suarez Inclán, quien reconociendo que debe prohibirse la emigración por contratos para evitar el durísimo trato que se dá en América á los españoles, sostuvo á la vez que no puede coartarse el libre albedrío de nadie para trasladarse á donde lo crea mas conveniente.

En su concepto, los deberes del gobierno en este punto se reducen á la amonestación y al consejo, y á hacer cumplir rigurosamente prescripciones de la ley á los armadores de buques en todo lo relativo á las condiciones del viaje.

El Congreso acordó pasar á otro asunto, y se aprobaron sin discusión el dictamen en que se propone que se anulen las actas de Medina de Pomar y el en que se opina que el señor Baldasano no debe quedar sujeto á reelección.

Continuando el debate sobre la ley hipotecaria, se aprobó sin discusión el art. 2.º

El Sr. Paz apoyó un tercer artículo adicional para que se respete en sus derechos á los actuales contadores de hipotecas.

Contestó el señor ministro de Gracia y Justicia que á aquellos de los actuales registrados que tengan sus oficios por título oneroso se les indemnizará debidamente; pero que no vé razón alguna para que á los demás que no tienen sus oficios sino en calidad de interinos, se les respete en unos derechos que cesan por el mismo hecho de la publicación de la ley hipotecaria, y retirado el artículo adicional despues de breves palabras del señor Permany recordando al señor Paz que no retirase, se leyó una enmienda al art. 2.º de la ley sobre inversión de los bienes eclesiásticos, de los señores Goicorrotea (don Roman), Nuñez Arenas y otros.

El vice-presidente Sr. Monares, anunció para hoy la continuación de los asuntos pendientes, y en seguida se levantó la sesión.

Eran las seis.

## PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, jueves, 17 de enero.

S. A. R. el príncipe de Asturias ha entrado en convalecencia.

El ministerio ha declarado en el Congreso que es falso que haya en Gaeta un buque de guerra español que rectifique los disparos de las fortalezas, añadiendo que tiene orden nuestra marina de secundar el propósito del gobierno, de permanecer completamente neutral.

Bolsin: consolidados, 48—90; diferida, 42.

Paris, viernes, 18 de enero.

Han regresado á Tolon dos buques de guerra de la escuadra francesa de Gaeta. El resto esperará allí hasta la semana próxima.

Frankfort 17.—Los comités reunidos han declarado que las medidas adoptadas por Dinamarca son legales; han acordado intimarle que cumpla dentro de seis semanas las resoluciones dictadas, y que en caso de negativa se le obligará á la fuerza.

El Times dice que las potencias no permitirán que se oprima á Dinamarca.

Por el correo nacional y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.